

ACUERDO # 94



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2019, los diputados Luis Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Guadalupe Correa Valdez, José Dolores Hernández Escareño, Francisco Javier Calzada Vázquez y las diputadas Susana Rodríguez Márquez y Aída Ruiz Flores Delgadillo, integrantes de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III del Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se propone la modificación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron la Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo del año que cursa, las diputadas y diputados miembros de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Asamblea Soberana, sometieron a la consideración del Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de modificar la conformación de la referida Comisión de Régimen Interno.

Dicho instrumento legislativo fue aprobado en la misma sesión de su lectura con el carácter de urgente resolución, dando lugar a la emisión del Acuerdo número 72, el cual fue publicado en Suplemento al número 24 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 23 de marzo de 2019.

En fecha 02 de abril del año que transcurre, fue recibido escrito firmado por los diputados José Juan Mendoza Maldonado y Eduardo Rodríguez Ferrer, en el cual señalan:

“Los que suscribimos diputados propietarios integrantes de la Fracción Legislativa del PRD en esta H. Legislatura del Estado, nos dirigimos a usted para informar que a partir de la fecha del presente, el C. Diputado José Juan Mendoza Maldonado, fungirá el cargo de Coordinador de la Fracción”.

En ese tenor, se propone reformar el Acuerdo número 72 antes señalado, para quedar como sigue:



Presidente	...
Secretario	...
Secretario	...
Secretario	...
Secretario	Dip. José Juan Mendoza Maldonado
Secretario	...
Secretaria	...
Secretaria	...

»

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo número 72, publicado en Suplemento al número 24 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 23 de marzo de 2019, por el que se modificó la integración de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos del Considerando Único del presente instrumento legislativo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los cuatro días del mes de abril del año dos
mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

DIP. AÍDA RUIZ FLORES
DELGADILLO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ